

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP11
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, ANALISIS Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 02
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la recolección, sistematización, consolidación, análisis y seguimiento a los indicadores de calidad enviados al Ministerio de Salud y Protección Social por las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Transporte Especial de Pacientes.

2. ALCANCE

Este documento aplica para el proceso de vigilancia y control dadas las orientaciones para Inspeccionar, vigilar y controlar el contenido de calidad y reporte de la información relacionada con el componente de sistema de información para la calidad establecido en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de atención en Salud.

3. RESPONSABLE

Funcionario Designado con Funciones de Coordinador de vigilancia y Control Profesionales Especializados
Grupo verificador.

4. ASPECTOS GENERALES

SOGCS: Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país.

Sistema de Información para la Calidad: El Ministerio de Salud y Protección Social diseñará e implementará un "Sistema de Información para la Calidad" con el objeto de estimular la competencia por calidad entre los agentes del sector que al mismo tiempo, permita orientar a los usuarios en el conocimiento de las características del sistema, en el ejercicio de sus derechos y deberes y en los niveles de calidad de los Prestadores de Servicios de Salud y de las EAPB, de manera que puedan tomar decisiones informadas en el momento de ejercer los derechos que para ellos contempla el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio de Salud y Protección Social incluirá en su página web los datos del Sistema de Información para la Calidad con el propósito de facilitar al público el acceso en línea sobre esta materia.

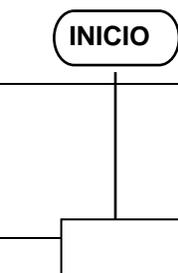
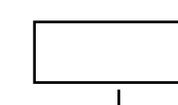
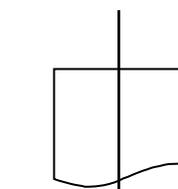
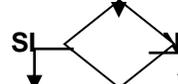
SISPRO: Es el Sistema Integral de Información de la Protección Social es una herramienta que permite obtener, procesar y consolidar la información necesaria para la toma de decisiones que apoyen la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios en cada uno de los niveles y en los procesos esenciales del sector:

	ATENCIÓN EN SALUD	Código: P-AS-VP11
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 02
		Página 2 de 4

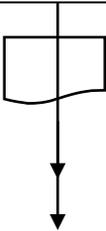
aseguramiento, financiamiento, oferta, demanda y uso de servicios. Suministra información para toda la ciudadanía.

PISIS: Es la Plataforma de Intercambio de Información del Sistema Integral de Información de la Protección Social — SISPRO

5. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Profesionales oficina de Vigilancia y Control	Realiza programación y distribución de Prestadores de Servicios de Salud (IPS – TEP) de acuerdo al plan anual de visitas		Base de datos subgrupo de Vigilancia y Control
2	Profesionales Oficina de Vigilancia y Control	Realizan asistencia técnica y evaluación a los prestadores de servicios de salud (IPS – TEP) sobre sistema de información para la calidad, esta asistencia técnica será personalizada. Diligenciando formato registro asistencia técnica: F-AS-VP01-01 V03		Formato F-AS-VP01-01 V03
3	Grupo verificador.	<p>La evaluación y asistencia técnica se realizará con citaciones en la Oficina de Vigilancia y Control a través de oficios personales.</p> <p>Se diligencia lista de chequeo de sistema de información. F-AS-VP11-01 V02</p> <p>Se diligencia Acta de Seguimiento F-AS-VP11-02 V02</p> <p>Se diligencia informe de incumplimiento al componente de sistema de información cuando aplique. F-AS-VP11-03 V02.</p> <p>Nota: Cuando el Prestadores de Servicios de Salud (IPS – TEP) sea citada en la Oficina de Vigilancia y Control debe solicitarse por escrito al Representante legal, la autorización del personal delegado.</p> <p>Revisión de base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social a través del observatorio de calidad cada reporte sobre la vigencia a evaluar antes de la supervisión a las IPS – TEP.</p>		<p>Lista de chequeo de sistema de información F-AS-VP11-01 V02</p> <p>Acta de seguimiento F-AS-VP11-02 V02</p> <p>Informe de incumplimiento sistema de información F-AS-VP11-03 V2</p> <p>Base de datos Ministerio de Salud y Protección Social – observatorio de calidad</p>
	NA	¿Cumple con el componente del Sistema de información para la calidad?		NA

	ATENCIÓN EN SALUD	Código: P-AS-VP11
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 02
		Página 3 de 4

4			5	6	
5	Profesional Oficina de Vigilancia y Control	<p>Si cumple archiva información así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de notificación • Autorización por parte del Representante legal si este delega a funcionario de la institución. • Acta de Seguimiento <p>Lista de chequeo de sistema de información.</p>			<p>Actas F-AS-VP11-02 V02 Lista de chequeo F-AS-VP11-01 V02</p>
6	Profesional Oficina de Vigilancia y Control	<p>No cumple archiva información así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de notificación • Autorización por parte del Representante legal si este delega a funcionario de la institución. • Acta de Seguimiento • Lista de chequeo de sistema de información • Informe de incumplimiento <p>Se consolida y se reporta a la Superintendencia Nacional de Salud los hallazgos encontrados.</p>			<p>Actas F-AS-VP11-02 V02 Lista de chequeo F-AS-VP11-01 V02 Informe de incumplimiento sistema de información F-AS-VP11-03 V2</p>
18	Profesional Oficina de Vigilancia y Control	<p>Se consolida la información y se reporta anualmente de acuerdo a la circular 00012 del 2016 los resultados del proceso de asistencia técnica y evaluación de los Prestadores de Servicios de Salud.</p>			
	Profesional Oficina de Vigilancia y Control	<p>Si la revisión es por medio de la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social después de cada reporte de vigencia. Se realiza Análisis de la información a través de los indicadores y se le informe a la PSS de los hallazgos negativos encontrados, cruzando:</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Servicios habilitados – Indicadores reportados.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Operatividad de cada indicador, que sea congruente con la descripción del numerador y denominador.</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Planes de mejoramiento si lo amerita de acuerdo a los indicadores reportados y analizados por el Ministerio de Salud y Protección Social</p> <p>Seguimiento a los planes de mejoramiento</p>			

	ATENCION EN SALUD	Código: P-AS-VP11
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, ANALISIS Y SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD.	Fecha Aprobación: 14/02/2022
		Versión: 02
		Página 4 de 4

		de acuerdo a las acciones definidas por el PSS		
			<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px 20px; display: inline-block;">FIN</div>	

6. MARCO LEGAL

- Decreto 780 del 2016
- Resolución 3100 de 2019
- Resolución 256 de 2016
- Resolución 3539 de 2019
- Circular 00012 del 2016

7. HISTORIAL

Versión No.	Motivo del cambio	Fecha
01	Creación Documento para el SGC	20/04/2018
02	Actualización normatividad	14/02/2022